

Núm. 3370.—DECRETO del P. de la R. encargando del Ministerio de Hacienda y Comercio -mientras dure la ausencia del titular- al Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta ciudad, en licencia, el ciudadano Modesto Rivas, Ministro de Hacienda y Comercio; de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado,

DECRETO:

Unico: Mientras dure la ausencia del Ciudadano Modesto Rivas, queda á cargo del General Sabastián E. Valverde, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, la cartera de Hacienda y Comercio.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, el día 29 de Diciembre de 1893; año 50 de la Independencia y 31 de la Restauración.

U. HEUREAUX.
